



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

**CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE BECAS DE MOVILIDAD PARA
REALIZAR PRÁCTICAS EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DEL
PROGRAMA ERASMUS+.**

CONVOCATORIA CURSO 2024-2025

BASES

El IES Celso Díaz abre una convocatoria para asignar 3 becas de **Movilidad Erasmus+** para los alumnos de Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional que quieran realizar prácticas en un centro de trabajo en el extranjero para alumnado que esté cursando el segundo curso de grado medio en el año 2024/25 y vaya a realizar la FCT por primera vez.

Estos fondos que proceden del Programa Erasmus+ de la Unión Europea y los gestiona la Agencia Nacional en España, están sujetos a la normativa propia de la Agencia Nacional en relación con el programa Erasmus+.

Estas movilidades Erasmus+ consisten en 3 meses de prácticas, no remuneradas, en empresas relacionadas con los estudios cursados y su finalidad es proporcionar al alumnado la oportunidad de tener una experiencia laboral en países de la Unión Europea, perfeccionar el conocimiento de un idioma extranjero y conocer otras formas de trabajo, culturas y modos de vida.

El IES Celso Díaz se compromete a gestionar las ayudas económicas, a realizar las gestiones referentes a la aceptación y seguimiento del alumnado en los centros colaboradores y la gestión de los seguros contra accidentes del alumnado en prácticas a través de la Consejería de Educación de La Rioja. Cabe señalar que esa aceptación del alumnado en las diferentes empresas europeas con los que se tiene convenio de colaboración estará sujeta, en todo momento, a las necesidades de las empresas colaboradoras y a su deseo de recibir alumnos de prácticas.

El alumno/a recibirá apoyo por parte de la institución educativa en la gestión de su beca y de su viaje. El alumno/a deberá participar activamente en el proceso de selección de las empresas en el país de destino con el fin de que el instituto a través del Coordinador de Erasmus+ pueda firmar un Convenio de Colaboración y acordar, en coordinación con el Tutor del Módulo de las FCT, todo lo referente a las prácticas profesionales.

REQUISITOS EXIGIBLES

Quienes deseen participar como aspirantes en este proceso deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Haber estado matriculado en este instituto el año académico 2024-2025 en el segundo curso de Grado Medio.
- El estudiante deberá poseer la nacionalidad de un país participante en el Programa Erasmus+ de la Unión Europea o de terceros países¹. En el caso de estudiantes que no posean la nacionalidad de un país participante en el Programa Erasmus+, deberá acreditar que está en posesión de un permiso válido para España y poder movilizarse dentro de los países del programa durante el período de realización de la movilidad.
- Tener buen conocimiento del idioma inglés necesario para comunicarse en el país de destino a nivel escrito y hablado, y/o el idioma del país de destino.
- Con la presentación de la solicitud de la documentación se entregará una Declaración Jurada en donde se indique que el alumno/a no consta que tenga antecedentes penales. Posteriormente, cuando el alumno/a sea preseleccionado, deberá gestionar el certificado de penales oficial.
- Completar y entregar la documentación requerida para optar a una de las becas.

DOCUMENTACIÓN

Para la solicitud de la beca el alumno/a deberá presentar:

I. Impreso de **SOLICITUD** de participación en el programa, que se adjunta.

Ficha de datos personales y fotocopia de los documentos de títulos oficiales reconocidos (Cambridge y E.O.I.) que acrediten su nivel de idioma actual.

II. Curriculum Vitae Europass con fotografía (adecuada) en inglés

III. Carta personal dirigida al Coordinador de Erasmus+, incluyendo los siguientes puntos:

- Interés del alumno/a en realizar el módulo de FCT en los países adscritos al Programa Erasmus+ de la Unión Europea.
- Necesidad de mejorar el nivel de idioma, acciones que se están desarrollando o que se tiene interés en desarrollar para conseguir mejorar el nivel de idioma.

Seguimiento diario de las prácticas. Seguir las indicaciones de la empresa intermediaria que gestiona las prácticas (si la hubiera).

¹ Los países participantes en el Programa Erasmus+ son: los 27 estados miembros de la UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Turquía, Croacia y Suiza, entre otros. Para más información en la página web de la OAPEE: <http://www.oapee.es/oapee/inicio.html>

 Gobierno de La Rioja Educación y empleo	 Erasmus+	 I.E.S. Celso Díaz Ayda Numancia 5 26500 Arnedo (La Rioja) Teléfono: 941 383312 Fax: 941 383358
--	---	--

- Compromiso de justificar a través de tickets de comida, transporte y/o alojamiento, o cualquier otro documento oficial la subvención recibida.

IV. Carta de presentación / motivación a las empresas en inglés donde el alumno/a se presente a las empresas.

Puede hacer mención de sus aficiones, carácter, etc.

V. Declaración Jurada en la que se indique que el alumno/a no consta de antecedentes penales.

VI. Fotocopia del DNI o en su caso acreditación documental de un permiso válido para residir en España durante el periodo de realización de la movilidad.

VII. Documento facilitado por la entidad bancaria en el que conste la dirección de la entidad bancaria y el CÓDIGO CUENTA CLIENTE e IBAN comprensivo de los códigos que identifiquen el código del banco, la oficina, el dígito de control y el número de cuenta en el que se abonará, en caso de ser seleccionado, el importe de la beca y de la que deberá ser, en todo caso, titular o cotitular el/la solicitante. Este será el que gestionará los pagos pertinentes recibiendo en todo momento asesoramiento y ayuda en la gestión de su movilidad por parte del IES Celso Díaz.

PLAZOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN

Toda la documentación se incluirá en un sobre cerrado, dirigido a la atención del Coordinador Erasmus+, Sofía Alicia Alonso Merino y se entregará en la Oficina del Instituto. El plazo de presentación de solicitudes comenzará desde el día de publicación de dicha convocatoria en la página institucional del centro, el 22 de noviembre de 2024 y finalizará el día 10 de diciembre de 2024.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES

Una vez recibidas todas las solicitudes para participar en el programa, se procederá a la selección de los candidatos según los siguientes criterios:

- Expediente académico, nota media del curso académico anterior (hasta 3 puntos):
 - Media entre 5,00 y 5,99: 1 punto
 - Media entre 6,00 y 7,99: 2 puntos.
 - Media entre 8,00 y 10,00: 3 puntos.
- Competencias lingüísticas en inglés con certificación oficial (Cambridge y Escuelas oficiales de Idioma hasta 3 puntos):
 - A1: 0 puntos
 - A2: 1 punto
 - B1: 2 puntos
 - B2 o superior: 3 puntos

c. Entrevista personal (hasta 3 puntos):

- CV, carta de motivación y solicitud en idioma castellano (hasta 1 punto)
- CV Europass y carta de motivación en inglés o el idioma de destino deseado (hasta 1 punto)
- Entrevista personal ante tribunal evaluador compuesto por diferentes puestos académicos (hasta 1 punto)
 - Adaptación al lugar.
 - Sensibilización hacia las prácticas en el extranjero...

d. Justificación de la movilidad por parte del centro (hasta 1 punto).

- Obstáculos culturales, discapacidad,...
- Comportamiento (ausencia de partes).
- Capacidad para socializar.
- Capacidad para comunicarse en inglés.
- Compromiso y participación proyecto.
- Participación en actividades voluntarias.
- Aportaciones a difusión del proyecto.

Aquellos candidatos que hayan presentado toda la documentación correctamente serán convocados a una entrevista personal a partir del 11 de diciembre 2024, publicando con antelación la fecha y hora concreta en el tablón de anuncios del edificio Orenzana del IES Celso Díaz.

El 17 de diciembre de 2024, una vez finalizado el proceso de preselección, se publicará en el Tablón de Anuncios del instituto la relación de estudiantes preseleccionados, así como la lista de espera. Se dispondrá de 2 días hábiles, los posteriores a la publicación, para la presentación de alegaciones y la publicación de la lista definitiva tanto de admitidos como en reserva.

ESTUDIANTES SELECCIONADOS

El período de prácticas debe estar cubierto por un **Convenio de subvención de movilidad de estudiantes para Prácticas**, firmado por el IES Celso Díaz y por el estudiante, que regula los objetivos de la subvención, los derechos y obligaciones del alumno/a de prácticas, la duración de las prácticas, su financiación, sus condiciones de pago, datos bancarios del estudiante y donde el estudiante se compromete a devolver o reembolsar total o parcialmente la ayuda cuando se hayan incumplido las condiciones contractuales, etc.

Además, este convenio de subvención incluye:

- Un acuerdo de formación que contiene el **programa formativo** que el alumno/a deberá desarrollar en la empresa.
- El formulario oficial del **Informe Final** que deberá realizar el estudiante, en los 3 días posteriores a la finalización de las prácticas.

- **Certificado de Estancia** que acredite la realización y duración de las prácticas que la empresa de acogida firma y entrega al/a la alumno/a.

IMPORTE DE LAS AYUDAS

El importe de la subvención para esta convocatoria 2024- 2025, procedente de los fondos del Programa Erasmus+ de la Unión Europea, que se concede al/a la alumno/a para todos estos gastos es de **aproximadamente 4.000 euros**, se adjuntan las tarifas de este año 2024 para cubrir la totalidad de las prácticas (90+ días). La cantidad económica varía dependiendo de los días reales de movilidad y del país donde se realicen las prácticas. Las cantidades otorgadas a cada alumno/a pueden cambiar año a año en función de los criterios establecidos por la oficina del SEPIE en España, por lo que la cantidad arriba mencionada es únicamente orientativa.

Distancias	Desplazamiento ecológico – Importe por participante	Desplazamiento no ecológico – Importe por participante
10 - 99 km:	56 EUR	28 EUR
100 - 499 km:	285 EUR	211 EUR
500 - 1 999 km:	417 EUR	309 EUR
2 000 - 2 999 km:	535 EUR	395 EUR
3 000 - 3 999 km:	785 EUR	580 EUR
4 000 - 7 999 km:	1 188 EUR	1 188 EUR
8 000 km o más:	1 735 EUR	1 735 EUR

Países del programa para KA121 y KA122	Estudiantes	
	Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (1)	Día 15 – 365 (2)
Terceros países no asociados al Programa exclusivamente para proyectos KA121¹¹		
Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia. Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 1	70 €	49 €
Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta y Portugal. Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 2	61 €	43 €
Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía. Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 3	51 €	36 €

 Gobierno de La Rioja Educación y empleo	 Erasmus+	 I.E.S. Celso Díaz Ayda Numancia 5 26500 Arnedo (La Rioja) Teléfono: 941 383312 Fax: 941 383358
--	---	--

Se recibirá el 80% de la beca Erasmus antes del comienzo de la movilidad, el 20% al finalizar la movilidad (tras comprobar la administración educativa que el alumnado ha cumplido con todas sus obligaciones).

En Arnedo, La Rioja a 22 de noviembre de 2024.

Sofía Alicia Alonso Merino

Coordinadora del Programa Erasmus+ del IES Celso Díaz